**1.- DISCIPLINA PERROS DETECTORES.**

**1.1.- Objetivos.**

El principal objetivo de los perros que compiten en esta modalidad de detección deportiva es la búsqueda y localización de aquellas sustancias que mediante el adiestramiento hayan sido previamente asociadas. De esta forma, y con el desarrollo de los entrenamientos conseguiremos ayudarles a buscar su **equilibrio** en nuestra convivencia, aumentaremos nuestro **conocimiento** sobre sus comportamientos y mundo olfativo, mejoraremos nuestro **vínculo**, y todo desde un prisma de **diversión** que es el que debe imperar en nuestras competiciones.

**1.1.1.- Condiciones Generales de las pruebas.**

Se establecerán tres grados (G) según la dificultad de las pruebas que vendrá dada por el número de sustancias a localizar.

En el grado 1 solamente se presentará una sustancia (Salvia) en la cantidad de una gota.

En el grado 2 se presentarán 2 sustancias (Salvia y verbena), en la cantidad de una gota cada una, en diferentes zonas o contenedores del escenario en el que se esté trabajando, para que no pueda darse error de apreciación en el marcaje a la hora de la localización.

En el grado 3 se presentarán 3 sustancias (salvia, verbena y espliego) en la cantidad de una gota cada una en las mismas condiciones que el grado 2.

Para que todos los binomios “guías-perros”, tengan que superar las mismas dificultades en cada una de las pruebas, se procederá a ocultar las sustancias de forma similar en los distintos contendores y escenarios. En los Grados 2 y 3 se realizará un sorteo para determinar que sustancias van en cada zona, así como la zona de búsqueda negativa (sin sustancia) cuando fuera necesario.

No está permitido el marcaje agresivo en la localización de la sustancia, golpeando, ladrando, arañando o mordiendo el lugar de ocultación.

Los lugares de ocultación de las sustancias serán los habilitados a tal efecto por la organización de la prueba y con el visto bueno del Juez pertinente, debiendo estar situados de tal forma que el perro participante pueda focalizar el punto de emanación odorífera permaneciendo de pie (si esta fuera la elección de su guía).

**1.2.- Búsqueda y detección de las sustancias.**

**a).- Cada binomio “guía-perro” deberá realizar la búsqueda y detección de las diferentes sustancias, según el grado en el que participen, en los escenarios que a continuación se indican:**

* Paquetería y objetos.
* Exterior de vehículos.
* Interior de edificios.

**b).- Tipos de contenedores: forma en que se ocultaran las clases y cantidades de sustancia.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **TIPO DE CONTENEDOR** | **TIPO SUSTANCIA** | **CANTIDAD** | **PUNTOS**  **PARCIALES** | **PUNTOS**  **TOTALES** |
| **A) Interior de edificio.**  **(Oficina, Taller…)** | Salvia G1,G2 yG3  Verbena G” y G3  Espliego  G3 | 1 gota de cada sustancia | 50 puntos por cada sustancia localizada | 50 (G1)  100 (G2)  150 (G3) |
| **B) Vehículos**  **(Exterior)** | Salvia G1,G2 yG3  Verbena G” y G3  Espliego  G3 | 1 gota de cada sustancia | 50 puntos por cada sustancia localizada | 50 (G1)  100 (G2)  150 (G3) |
| **C) Paquetería y Equipajes.**  **(2 fila de reconocimiento en G1)**  **(3 filas en G2) (4 filas en G3)** | Salvia G1,G2 yG3  Verbena G” y G3  Espliego  G3 | 1 gota de cada sustancia | 50 puntos por cada sustancia localizada | 50 (G1)  100 (G2)  150 (G3) |
| **PUNTOS TOTALES** | | | | **150 (G1)**  **300 (G2)**  **450 (G3)** |

**d).- Valoración.**

Por la búsqueda y detección de cada una de las sustancias indicadas se podrá obtener una puntuación máxima de 50 puntos en cada escenario, pudiendo alcanzar con la suma de las pruebas A, B y C, una puntuación de 150 puntos en G1, 300 en G2 y 450 en G3.

**e**) **Evaluación en cada escenario.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CONSIDERACIONES** | **PUNTOS** | **PARCIALES** | **TOTALES** |
| **DOCILIDAD EN LA BÚSQUEDA**  **(Presentación y búsqueda general)** | **5** | **5** | **5**  **20**  **25**  **50**  **50** |
| **BÚSQUEDA SISTEMÁTICA (intensidad)**  Manejabilidad (Procedimiento)  Búsqueda libre (sin correa) | **10**  **5**  **+5** | **20** |
| **REACCIÓN y designación**  **(Anuncio 1ª Sustancia)** | **25** | **25** |
| **Búsqueda**  Sin Correa  **designación**  **(Anuncio 2ª Sustancia)** | **30**  **+5**  **15** | **35**  **15** |
| **Búsqueda**  Sin correa  **designación**  **(Anuncio 3ª Sustancia)** | **30**  **+5**  **15** | **35**  **15** |
| **MARCAR FALSAMENTE (1ª Vez)** | **-10** | **-10** |
| **MARCAR FALSAMENTE (2ª Vez)** | **-20** | **-20** |
| **MARCAR FALSAMENTE (3ª Vez)** | **Excluido** | |
| **PUNTOS TOTALES** | | | **50 en G1**  **100 en G2**  **150 en G3** |

**f).- Penalizaciones.**

Durante el desarrollo de las distintas pruebas, tanto el guía como el perro podrán cometer errores leves o graves, deduciéndose parcialmente por ello los puntos de acuerdo con la falta cometida y con referencia a la exposición siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **ERROR LEVE** | es la inexactitud en el desarrollo y actuación del binomio guía-perro  durante alguna prueba, que **NO** tiene influencia directa en la realización  ni resultado significativo en la misma. |
| * **Desarrollo de la búsqueda de los contenedores** (penalización según grado): -2 puntos   + Apática y de forma inexacta (dejando algunos lugares por reconocer).   + Alejarse de la zona de búsqueda reaccioando a las órdenes del guía.   + No buscar de forma sistemática (dejando algunos lugares por reconocer).   + Desarrollar una búsqueda alocada, arrollando los contenedores. * **Reacción ante la presencia del olor**: -3 puntos   + Mostrar un débil interés por el contenedor o la ubicación de la sustancia (si abandona el lugar   sería grave).   * + Mostrado interés, mostrar dudas y/o tardar un tiempo excesivo en la designación. * **Marcaje de los contenedores**: -3 puntos   + La falta de expresión clara a la hora de la marca pasiva.   + Manifestar una agresividad leve (rozar, tocar, arañar,morder…… débilmente sobre la superficie   del contenedor).   * + No marcar positivamente en el contenedor de la muestra, el lugar exacto donde se encuentra el punto de emanación, motivado por la corriente de aire, falta de focalización (-5 puntos cuando la distancia sea entre 10 y 20 cm.).   + No reaccionar a las órdenes dadas por el guía.     - **Marca pasiva de los contenedores**:   + Marcar pasivamente alejado del contenedor de la muestra (Hasta - 5 puntos cuando la distancia   sea mayor de 10 cm.). El Juez debe exigir al guía la indicación del contenedor marcado por el  perro, salvo que a criterio de los jueces se considere que el cono de olor debido a los factores  ambientales o físicos que influyen en la sustancia el animal marque de forma correcta aunque la  distancia sea mayor a 10 cm.  Más de 20 cm marcaje inexacto (-10 puntos).  -CUALQUIER ACTIVIDAD QUE EL JUEZ ESTIME IMPROCEDENTE EN LA BUSQUEDA. | |

|  |  |
| --- | --- |
| **ERROR GRAVE** | es la inexactitud en el desarrollo y actuación del binomio guía-perro  durante alguna prueba, que **SI** tiene influencia directa en la realización  o resultado significativo en la misma. |
| * **Desarrollo de la búsqueda de los contenedores**: -5 puntos   + Realizar la búsqueda carente de concentración (búsqueda despistada y alejada lateralmente) y no responder o reaccionar a las órdenes del guía.   + Mostrar inseguridad al entrar al edificio o querer abandonarlo (a criterio del juez para eliminación).     - **Marcaje de los contenedores:** * Pasar por el lugar de ocultación de la sustancia sin detectarla (-4 puntos por pasada).   + - * Pasar reiteradamente (tres veces) por el lugar de ocultación de alguna de las   muestras sin detectarla (-15)   * + - * Cada designación errónea de las sustancias y anunciada por el guía (-20 puntos la primera vez, -30 la segunda, excluido la tercera vez).       * No señalar el perro en la forma indicada por el guía. (-10)       * Marcar el contenedor de la muestra positivamente pero no en el lugar exacto donde esta   se encuentra oculta, habiendo una falta grave de focalización (-10 cuando la distancia sea entre 20 y 35 cm.). Este error grave en la marca positiva no significa dar por encontrada la muestra por lo que deberá proceder a focalizar con más exactitud.     * + - * Agotar el tiempo habiendo marcado una sola muestra en Grado 2 (-40 puntos).       * Agotar el tiempo sin encontrar una de las muestras en Grado 3 (- 40puntos)       * Marcar alguna de las sustancias utilizadas para discriminación de olores. (-15 puntos).       * Influir en el perro por parte del guía para lograr la marca de alguna muestra (-20 puntos).       * Abandonar el lugar de búsqueda y tardar en acudir a la llamada de su guía (- 20 puntos).   Si el perro no regresa a la zona para continuar su trabajo de reconocimiento puede ser  eliminado por el juez. En este caso no recibirá puntuación alguna.     * **Ayudas claras y determinantes:**   + Cuando se observe por parte del Juez o Jueces de prueba, en los participantes ayudas manifiestamente claras y determinantes para provocar el marcaje por obediencia u obligación , o la insistencia reiterada en la zona o punto donde se encuentren las sustancias a detectar, eliminando la reacción y marcaje natural del perro (hasta -30 puntos). La graduación de la penalización será a criterio de los Jueces de la prueba y contra esta no cabrá recurso.   -CUALQUIER ACTIVIDAD QUE EL JUEZ ESTIME IMPROCEDENTE EN LA BUSQUEDA. | |
| **DESCALIFICACIONES DIRECTAS:**  Cualquier forma de maltrato o menoscabo del animal.  Conductas higiénicas inadecuadas en las zonas de trabajo.  Reacciones de agresividad del perro hacia otros perros y/o personas. | |

*En todo caso, cuando se produzcan errores leves o graves, el juez contará los puntos perdidos y los restará de la puntuación concedida a cada uno de los ejercicios.*

**g.- Aptitud.**

Para lograr superar cada grado de los que consta la competición, será necesario obtener una puntuación **mínima del 70%** sobre el total de la que podría ser alcanzada. (G1 105 puntos, G2 210 puntos, G3 315 puntos)

Para participar en G2 será necesario haber superado al menos en dos ocasiones la prueba de G1.

Para participar en G3 será necesario haber superado al menos una vez la prueba de G2.

**2.- DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA Y DETECCIÓN.**

**2.1.- BÚSQUEDA EN PAQUETERÍA Y OBJETOS.**

**Escenario de la prueba y ocultación de las muestras:**

Las muestras serán ocultadas en el interior de contenedores de cualquier tipo ( macetas, botes, teléfonos, cajas, cartas,..etc,) con la única restricción de que han de ser fácilmente transportables, de forma que puedan estar preparados de manera individual con suficiente tiempo de antelación al comienzo de la búsqueda de cada binomio guía-perro participante (5 minutos mínimo). La búsqueda en G1 se desarrollará sobre dos filas de contenedores, tres en G2 y cuatro en G3, lo que indica que una de las líneas a revisar no tendrá ninguna de las sustancias a localizar. Estarán distantes una de otra aproximadamente unos tres metros. Cada una de las filas estará formada por 8 contenedores: 7 blancos y 1 con la sustancia a detectar, cumpliendo lo arriba expresado, separados lateralmente entre sí aproximadamente unos 40 cm. Los contenedores blancos podrán contener otras sustancias (distractores), 4 máximo.

Al menos existirán DOS zonas para las líneas de registro diferentes (A y B), donde poder realizar los reconocimientos por los equipos, de forma que a la hora de la colocación de la sustancia, tras el sorteo de su posición, se evite en lo posible una contaminación excesiva de los contenedo­res, y sobre todo, deberán tomarse las medidas posibles para no dejar olores muertos o característicos procedentes de aquellos contenedores excesivamente marcados por los perros, olores a perros actuantes anteriormente… En caso de producirse una marca fuerte de un perro (mordida o arañazo fuerte, baba, etc.) sobre un determinado contenedor, se decidirá su retiro inmediato de la fila de búsqueda. Por parte del guía no se podrá tocar los objetos contenedores en ningún momento.

Aparte de los olores particulares que posean los mencionados contenedores a utilizar, se procederá a ocultar en CUATRO contenedores “limpios” unas pequeñas cantidades de sustancias distractoras inocuas.

**Actuación del binomio:**

La actuación del equipo (guía-perro) se desarrollará de acuerdo con el número obtenido en el sorteo. El guía se presentará al Juez conduciendo a su perro de la correa, la adopción de alguna posición no será obligatoria, y le comunicará: nombre del guía, de su perro y la forma de marcar la localización de una sustancia. Si después de indicar una forma de marcar, el perro no señalara de la forma anunciada, dicha aptitud tendrá que ser penalizada gravemente.

Una vez autorizado por el Juez, cada guía podrá reconocer la zona de paquetería y analizar las posibles corrientes de aire, anunciando en ese momento si opta por realizar la prueba con correa o sin correa en búsqueda libre. Sí el guía opta por utilizar al perro suelto, será responsable en todo momento de la posible falta de control del animal y/o atropello de los contenedores, que como tal será penalizado y asimismo, si se aleja de su registro lateralmente y no regresa a la orden podrá ser motivo de descalificación.

Cuando el guía considere que el perro está marcando positivamente la sustancia en el interior de uno de los contenedores que componen una de las filas, lo indicará al Juez levantando uno de sus brazos durante al menos **DOS SEGUNDOS**, y el Juez anunciará, SI, o NO. Si es positivo, el guía procederá a animar y recompensar a su perro de forma verbal y con caricias, nunca con la entrega de ningún tipo de reforzador-objeto, si así lo considera conveniente. En todo caso, una vez sujeto y retirado el perro del lugar de la marca positiva al lugar donde designe el Juez, el contenedor de la muestra será retirado de la fila de forma que se facilite al guía que el perro pueda seguir buscando. Si es negativo, aparte de la penalización correspondiente, el guía deberá invitar al perro a reanudar la búsqueda para detectar las muestras. A la tercera marca negativa, el juez dará por finalizada la prueba. Si el contenedor de la marca negativa es dañado, alejado el perro momentáneamente del lugar de reconocimiento, se procederá a su retiro y colocado otro nuevo en su lugar.

**Tiempo límite:**

El tiempo máximo que un equipo dedicará a la búsqueda de las sustancias en Grado 1 será de **3 minutos.** Al termino de este tiempo haya encontrado o no las muestras, a orden del Juez, deberá dar por finalizada la búsqueda. El tiempo empezará a correr inmediatamente después de producirse la “rutina de partida” que cada guía dé a su perro, pero teniendo en cuenta que cada participante no podrá dedicar más de **6 minutos** en total a la realización de la prueba en Grado 2, o de **9 minutos** en total en el Grado 3. Es decir, reconocimiento de los paquetes (concentración del perro), análisis de corrientes y empleo directo del perro, refuerzo si procede y reinicio de la búsqueda.

**Consideraciones a observar en el trabajo de búsqueda:**

En el transcurso del trabajo del perro, se valorará la conexión existente entre su actuación con la evaluación resultante. A este efecto, será valorada la **búsqueda intensa e interesada, sistemática, exacta y fiable**. Asimismo será considerada, a partir de la reacción positiva e interés mostrado, la respuesta que manifieste el perro en el momento de la marca de las sustancias. De todas maneras, el guía en el desarrollo de la búsqueda de su perro, no podrá buscar las muestras por si mismo sin prestar atención a las posibles reacciones de su perro, por ejemplo abriendo o tocando los contenedores. Sólo le está permitido a la hora de dirigir la labor de reconocimiento del perro, las indicaciones que realice con la mano sin tocar el objeto para que el animal examine un determinado contenedor.

**2.2- BÚSQUEDA EN INTERIOR DE EDIFICIOS.**

**Escenario de la prueba:**

El escenario de la prueba de interiores de perros detectores será único para todos los participantes y estará dividido mediante una separación física en dos (G1), tres (G2) o cuatro (G3) espacios diferenciados, y en uno de los cuales no habrá sustancia alguna de las que deban ser localizadas. Durante la ejecución de la prueba el guía podrá pasar de una zona a otra a su elección hasta la finalización de la prueba, ya sea por penalización o por tiempo consumido.

**Ocultación de las muestras:**

Las muestras serán ocultadas en el escenario interior **con una antelación mínima de 8 minutos al comienzo de la búsqueda** de cada equipo guía-perro participante. En el interior de cada espacio diferenciado habrá diferentes lugares para ocultar las muestras previamente limpiados y descontaminados.

**Actuación del equipo:**

La actuación del equipo (guía-perro) se desarrollará de acuerdo al número obtenido en el sorteo. El guía se presentará al juez conduciendo a su perro de la correa, la adopción de alguna posición no será obligatoria, y le comunicará nombre del guía, de su perro y la forma de marcar en el momento de la detección de la sustancia oculta. Si después de indicar una forma de marcar, el perro no señala de la forma fijada, dicha aptitud tendrá que ser penalizada gravemente.

Cada guía, previo reconocimiento del escenario de interior (si considera necesario), indicará la formación de las posibles corrientes de aire, que serán validadas por los Jueces de la prueba. Una vez autorizado por el Juez, el guía procederá a invitar a buscar a su perro conducido de la correa o en plena libertad. A este efecto por ejemplo, el perro podrá comenzar a reconocer suelto y de forma autónoma el espacio definido que haya elegido el guía en primer lugar, y en caso de no encontrar las muestras, ser sujetado de la correa y proceder a una búsqueda más sistemática del lugar.

El guía, para realizar el reconocimiento del interior del edificio no podrá entrar con el perro, debiendo atarlo a la entrada (habrá lugar al efecto). Asimismo, para la formación de las corrientes apropiadas, se deberán adoptar las medidas para no contaminar de olores personales las puertas o ventanas (si para el estudio de las corriente de aire, el guía quisiera usar vaporizadores de agua, la organización de la prueba los pondrá a su disposición).

Cuando el guía considere que el perro está marcando positivamente el lugar o contenedor de la sustancia, lo indicará al Juez levantando su brazo  **2 segundos minimo**, y el Juez anunciará, **Sí**, o **NO**. Si es positivo, el guía procederá a animar y recompensar a su perro (nunca entregando ningún objeto), si así lo considera. Si es negativo, aparte de la penalización correspon­diente, el guía deberá invitar nuevamente al perro a reanudar la búsqueda para detectar las muestras. A la TERCERA marca negativa, el Juez dará por finalizada la prueba.

**Tiempo límite:**

El tiempo máximo que un equipo dedicará a la búsqueda de las sustancias será de **8 minutos**  en G1, **12 minutos** en G2 y **16 minutos** en G3. Al termino de este tiempo haya encontrado o no las sustancias, a orden del Juez deberá dar por finalizado la búsqueda.

El tiempo empezará a correr inmediatamente después de la “rutina de partida” al perro por el guía, pero teniendo en cuenta que cada participante **no podrá dedicar más de 8 minutos en G1, 12 en G2 y 16 minutos en G3** en total para la realización de la prueba, es decir, reconocimiento del habitáculo del edificio, análisis y estudio de formación de corrientes y empleo directo del perro.

**Consideraciones a observar en el trabajo de búsqueda:**

En el transcurso del trabajo del perro, se valorará la conexión existente entre su actuación con la evaluación resultante. A este efecto, será valorada la búsqueda intensa e interesada, sistemática, exacta y fiable. Asimismo será considerada, a partir de la reacción positiva e interés mostrado, la respuesta que manifieste el perro en el momento de la marca de las sustancias. El Guía, durante el desarrollo de la búsqueda de su perro, no podrá dedicar el tiempo a buscar las muestras por sí mismo, por ejemplo abriendo puertas o cajones de armarios. Sólo le está permitido, para dirigir la labor de reconocimiento del perro, las indicaciones que realice con la mano al animal para que examine un determinado lugar o lugares concretos, pero sin tocarlos, o en su caso, si considera que algún objeto molesta la labor de reconocimiento del perro lo indicará para que el Juez realice los cambios oportunos si éste lo considera adecuado.

**2.3.- BÚSQUEDA EN EXTERIOR DE VEHÍCULOS.**

**Escenario de la prueba:**

El escenario de la prueba de exterior de vehículos de perros detectores será único para todos los participantes y estará formado por **dos** coches **en G1**, **tres** coches **en G2** y **cuatro** coches en **G3**, y con una sustancia a detectar en cada vehículo para no generar errores de apreciación a la hora del marcaje, salvo uno de los vehículos donde se realizará la búsqueda en vacío. Durante la ejecución de la prueba el guía podrá pasar de un vehículo a otro a su elección hasta la finalización de la prueba, ya sea por penalización o por tiempo consumido.

**Ocultación de las muestras:**

Las muestras serán ocultadas en los vehículos**, con 8 minutos mínimo de antelación antes del comienzo de la búsqueda** de cada equipo guía-perro participante. En cada grupo de vehículos del tipo turismos, TT, microbús o camiones que puedan ser utilizados, habrá diferentes lugares para ocultar las muestras de sustancias, previamente limpios y descontaminados.

**Actuación del equipo:**

La actuación del equipo (guía-perro) se desarrollará de acuerdo al número obtenido en el sorteo. El guía se presentará al Juez conduciendo su perro de la correa, la adopción de alguna posición no será obligatoria, y le comunicará nombre del guía, de su perro y la forma de marcar sobre la sustancia a localizar. Si después de indicar una forma de marcar, el perro no señala de la forma fijada, dicha aptitud tendrá que ser penalizada gravemente.

Cada guía, previo reconocimiento de los automóviles, indicará la formación de las posibles corrientes de aire, que serán validadas por los Jueces de la prueba. Una vez autorizado por el Juez, el guía podrá invitar a buscar a su perro conducido de la correa o en plena libertad. A este efecto por ejemplo, el perro podrá reconocer suelto cada uno de los vehículos y en caso de no encontrar las muestras, ser sujetado de la correa y/o dirigido por el guía para proceder a una búsqueda más sistemática de los mismos. Sí el guía opta por utilizar al perro suelto, será responsable en todo momento de la posible falta de control del animal y que como tal será penalizada, y si se aleja de su registro y no regresa a la orden podrá ser motivo de descalificación.

El guía, en el momento de proceder al reconocimiento de los automóviles, no podrá ser acompañado de su perro, debiendo atarlo a la entrada o mantenerlo apartado (habrá lugar al efecto).

Cuando el guía considere que el perro está marcando positivamente el lugar o contenedor de la sustancia, lo indicará al Juez levantando su brazo durante al menos dos segundos. El Juez anunciará, **SI**, o **NO**. Si es positivo, el guía procederá a animar y recompensar a su perro (no pudiendo entregar reforzador alguno), si así lo considera. Si es negativo, aparte de la penalización correspondien­te, el guía deberá invitar al perro a reanudar la búsqueda para detectar las muestras. A la tercera marca negativa, el Juez dará por finalizada la prueba.

**Tiempo límite:**

El tiempo máximo que un equipo dedicará a la búsqueda de las sustancias será de **8 minutos**  en G1, **12 minutos** en G2 y **16 minutos** en G3. Al termino de este tiempo haya encontrado o no las sustancias, a orden del Juez deberá dar por finalizado la búsqueda.

El tiempo empezará a correr inmediatamente después de la “rutina de partida” al perro por el guía, pero teniendo en cuenta que cada participante **no podrá dedicar más de 8 minutos en G1, 12 en G2 y 16 minutos en G3** en total para la realización de la prueba, es decir, reconocimiento de los vehículos, análisis y estudio de formación de corrientes y empleo directo del perro.

**Consideraciones a observar en el trabajo de búsqueda:**

En el transcurso del trabajo del perro, se valorará la conexión existente entre su actuación con la evaluación resultante. A este efecto, será valorada: la búsqueda intensa e interesada, sistemática, exacta y fiable. Asimismo será considerada, a partir de la reacción positiva e interés mostrado, la respuesta que manifieste el perro en el momento de la marca de las muestras. El guía, durante el desarrollo de la búsqueda de su perro, no podrá dedicar el tiempo a buscar las muestras por sí solo, por ejemplo abriendo las puertas…sólo le está permitido, para dirigir la labor de reconocimiento del perro, las indicaciones que realice con la mano para que el animal examine un determinado lugar o lugares concretos de los vehículos.

**3.-CLASIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN POR EQUIPOS.**

Una vez finalizadas todas las pruebas, no pudiendo renunciar a la realización de ninguna de ellas, se procederá a la suma de los puntos obtenidos. El participante que más puntos haya obtenido será declarado ganador individual de la prueba. En caso de empate a puntos entre dos competidores, será ganador el que menos tiempo haya invertido en total en la realización de las pruebas.

Los clubes participantes podrán formar un equipo con sus componentes hasta un máximo de 5 competidores en cada equipo. De ese equipo se tomarán solamente las puntuaciones de los 3 guias que mejores resultados hubieran obtenido individualmente, declarándose ganador de la prueba el club que más puntuación obtenga en este apartado.

**4.-CUERPO TÉCNICO.**

Previamente a las jornadas de realización de la pruebas se nombrarán dos o tres Jueces de prueba (así como los asistentes necesarios para el buen desarrollo de la prueba), que serán los responsables de otorgar las puntuaciones y restar las penalizaciones.